

30/08/2017

Arica: Fiscalía y Fuerza de Tarea de la PDI detectan nueva modalidad de tráfico de migrantes a Chile

Una intensa investigación dirigida por la Fiscalía Regional junto a un equipo especial de la PDI permitió interceptar una nueva modalidad de tráfico de migrantes a nuestro país. La indagatoria concluyó con la detención de un imputado extranjero, quien ingresaba a Chile a ciudadanos venezolanos bajo la apariencia de turistas, sin embargo, ya en el país los extranjeros se quedaban de forma clandestina.



El caso dirigido por la Fiscal Regional Javiera López y trabajado por la Fuerza de Tarea contra la trata de personas y tráfico de migrantes de la PDI culminó con la detención del ciudadano venezolano de iniciales J.F.M., quien fue formalizado en calidad de autor de este ilícito en grado de reiterado.

La indagatoria estableció que el imputado, en su calidad de propietario de una agencia de turismo que opera en Venezuela, coordinó el traslado e ingreso a Chile de cerca de 300 ciudadanos venezolanos, bajo la apariencia de turistas que adquirieron programas de visita para conocer nuestro país.

Viajes

La persecutora regional explicó en la audiencia que la indagatoria se inició el pasado 24 de julio, luego que el imputado ingresara a Chile junto a 36 ciudadanos venezolanos, quienes al realizar los trámites migratorios en el Complejo Fronterizo de Chacalluta señalaron venir en calidad de turistas guiados por J.F.M.

Tras ello, se realizó un completo análisis respecto de los viajes realizados por el imputado hacia nuestro país estableciéndose un total de 12 ingresos, registrados desde noviembre de 2016. En los distintos viajes la cifra de pasajeros varió desde 2 "turistas" hasta 35 personas, a quienes les cobraba entre 300 y 400 dólares.

"Se estableció que el imputado promocionaba esta especie de paquetes turísticos a través de redes sociales, lo que finalmente constituía una fachada ya que en realidad la idea original era quedarse clandestinamente en el país. El imputado captaba a los pasajeros ofreciéndoles venir a Chile a vivir y trabajar y en ese sentido les daba instrucciones para que le señalaran a la autoridad migratoria que venían a Chile solo con fines turísticos", expresó la Fiscal Regional.

La autoridad del órgano persecutor explicó que en la actualidad varios de los extranjeros han sido infraccionados por la Ley de Extranjería detectándose el uso de contratos de trabajo falsos para poder quedarse en el país.

En prisión

J.F.M fue formalizado el martes, oportunidad en que la Fiscal Regional solicitó la medida cautelar de prisión preventiva, lo que fue rechazado por el Juzgado de Garantía, dejándolo con arresto nocturno y arraigo nacional. Sin embargo, tras presentar un recurso de apelación y analizar los fundamentos entregados por el asesor jurídico de la Fiscalía, Jorge Videla, los ministros de la Corte de Apelaciones revocaron la resolución y decretaron la privación de libertad del imputado.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369